

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
"CORPSEG CIA LTDA"**

En la ciudad de Quito, a los 6 días de mes de abril del dos mil diez y siete, siendo las 15:00 am, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Víctor Mideros N54-149 y Nicolás Urquoea, la Compañía CORPSEG CIA LTDA Con RUC: 1792040523001, contando con la presencia de:

1. SEÑOR REYES SANCHEZ CARLOS ANDRES, propietarios del 1.2% de acciones.
2. SEÑORA REYES SANCHEZ PAOLA ALEXANDRA, propietaria del 1.2% de acciones
3. CORONEL JOSE ALBERTO REYES TORRES, propietario del 97.60% de acciones

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital social, conforme a lo establecido en los estatutos de la Compañía, la Junta General Ordinaria se instala por lo menos con la mitad más uno del capital social, por lo tanto al encontrarse presente más del cincuenta por ciento del capital social, se da por instalada esta junta la misma que es presidida por el Coronel José Alberto Reyes Torres, que según los estatutos, actuara como SECRETARIO. El presidente solicita que se constate el quorum, por lo que al existir el mismo se declara instalada la junta y se procede por secretaría a dar lectura de la orden del día, según convocatoria con lunes 27 de marzo del 2017.

1. Aprobación de balances correspondientes al periodo fiscal 2016
2. Nombramiento del Comisario de la Compañía

A continuación se trata el primer punto del orden del día el mismo que es aprobado por los accionistas concurrentes con el voto salvado de los administradores sin novedad.

Con relación al punto número dos es decir al nombramiento del comisario, por unanimidad se elige a la ECON. LETICIA RENGEL ALVARES, por el periodo de un año, se autoriza al Gerente General para que fije su remuneración por los servicios prestados.

Tratado cada punto del orden del día, se da un receso de cuarenta y cinco minutos para que se redacte el acta correspondiente. Transcurrido dicho tiempo el señor gerente dispone que se de lectura a la misma y no habiendo observaciones es aprobada en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Para constancia firman:


Sta. Paola Reyes Sánchez


Sr. Carlos Reyes Sánchez


Corl. José Alberto Reyes Torres